



COMISIÓN DE INNOVACIÓN CURRICULAR

DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES
Facultad de Artes, Universidad de Chile

INFORME NIVEL DE CAMBIO

Septiembre de 2015

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del proceso de innovación curricular, el nivel de cambio del plan de formación alude a la transformación que tendrá el plan de formación de un programa o carrera de pregrado, proyectado a partir de los requerimientos del perfil de egreso y las principales conclusiones que derivaron del levantamiento de información, así como de las discusiones realizadas por los miembros de la Comisión de Innovación Curricular (CIC).

El modelo de gestión curricular asumido por la Universidad de Chile, considera tres niveles de cambio de un plan de formación de Pre grado: *optimización*, un *mejoramiento* o *rediseño*, acorde con la profundidad del cambio y los componentes curriculares que serán modificados.

La definición del nivel de cambio fue abordada por la CIC, para lo cual se consideraron diversos antecedentes e información, la cual fue generada a través de diversos mecanismos:

- revisión y análisis de diversa documentación de la carrera,
- revisión y análisis de otros planes de formación en Artes,
- entrevistas a actores claves (académicos y artistas),
- encuesta a estudiantes y académicos,
- análisis de la evolución de la disciplina
- análisis de la política cultural nacional
- análisis de estudios sobre el desarrollo de las artes visuales a nivel nacional
- análisis de la trayectoria de la carrera y de la facultad
- análisis de la normativa y lineamientos de la universidad

De acuerdo a este análisis y reflexión, la CIC ha propuesto un rediseño del Plan de Formación que considera un cambio en el tipo de Programa y en el Nombre del mismo, proponiendo la creación del Programa de Licenciatura en Artes con mención en Artes Visuales, en reemplazo de la actual Licenciatura en Artes con mención en Artes Plásticas con Título Profesional de Pintor, Grabador, Ceramista, Fotógrafo, Escultor, Artista textil y Orfebre.

II. ANTECEDENTES Y ARGUMENTACIONES PARA UN PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ARTES CON MENCIÓN EN ARTES VISUALES

a. Rescatar y proyectar la trayectoria del área en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile

Históricamente la Escuela de Bellas Artes formaba parte de la Facultad de Bellas Artes junto al Conservatorio Nacional de Música y la Escuela de Artes Aplicadas. La Escuela de Bellas Artes estaba orientada a la formación de artistas a través de un programa de Licenciatura, el cual se articulaba en dos ciclos de tres años de duración cada uno, otorgando la posibilidad de que los estudiantes una vez promovidos a tercer año del primer ciclo de estudios ingresaran al curso de Profesores de Artes Plásticas en la Facultad de Filosofía y Humanidades. Por su parte, la Escuela de Artes Aplicadas dirigía sus estudios hacia los conocimientos técnicos a través de la formación de *Artífices* (cuatro años) y *Artesanos* (dos años), quienes al finalizar el segundo año podían matricularse en un curso de *Profesor de Artes Manuales* y paralelamente realizar un plan de estudios en el Instituto Pedagógico. Los estudios de Artífice finalizaban con título que contemplaba una práctica profesional de seis meses.

Entre los años 1975 y 1976, y bajo la obligación de ordenamiento administrativo, la autoridad interventora de la Universidad otorga un plazo definido para que todos sus profesores obtengan un grado académico. Hasta ese momento el cuerpo académico era formado por artistas, con o sin formación formal universitaria, destacándose por el desarrollo de su trabajo artístico y docente. A partir de esto, los académicos comienzan a regularizar sus estudios, muchos de ellos homologando asignaturas y cursando las restantes durante un período mínimo de un año de docencia, esto con el fin de rendir un examen de grado y obtener la Licenciatura.

En 1981 se unifica la Facultad de Artes y consecuencia a esto se fusionan la Escuela de Bellas Artes, ya transformada en Departamento de Artes Visuales por Estatuto Orgánico desde 1971, y la Escuela de Artes Aplicadas, lo que implica la incorporación de los *Artífices* al programa de Licenciatura conformando la carrera de Licenciatura en Artes con mención en Pintura, Escultura, Grabado, Fotografía, Arte Textil, Cerámica y Orfebrería, eliminando la carrera de *Artesanos*.

Entre los años 1980 y 1982, a partir de las carreras profesionales procedentes de la Escuela de Artes Aplicadas (Fotografía, Arte textil, Cerámica y Orfebrería) se uniforma el programa de estudios y se aplica el carácter de profesional a las restantes carreras provenientes de la Escuela de Bellas Artes. Paralelamente, la Contraloría establece la asignación de título¹ a las personas empleadas en el sector público, induciendo al Departamento a elaborar un programa conforme a las condiciones del contexto. Así, a mediados de los años ochenta se conforma la Licenciatura en Artes con mención en Artes Plásticas y especialidades de Pintor, Escultor, Grabador, Fotógrafo, Artista Textil, Ceramista y Orfebre, estableciendo un programa con título profesional que no respondió en su momento a antecedentes ni exigencias académicas, sino a circunstancias propias de la época.

El sentido de los Departamentos de Artes en la Universidad no puede ser sino la transversalidad, la investigación y la experimentación. El concepto de un “taller de oficio” es algo esencialmente extra-universitario, a menos que su lugar y objetivos en un Plan de Estudios esté explícitamente pensado en función de la generación de un hacer y un pensamiento artístico en los estudiantes. Que un estudiante de artes deba elegir entre “ser pintor” o “ser escultor” es definitivamente incomprensible en relación a las condiciones actuales de producción y circulación artísticas. De la

¹ Asignación económica otorgada a los académicos con Título Profesional.

misma manera, existen escuelas en donde el diálogo entre artistas e investigadores de otras disciplinas (antropólogos, sociólogos, filósofos, ingenieros) es fluido y constante. En esta perspectiva, el arte es considerado más bien como un espacio/tiempo de encuentro antes que una especialidad junto a otras en el espectro profesional.

b. Trascender la mirada de las políticas públicas

En términos generales las políticas públicas levantadas desde el Estado –recogidas principalmente en el documento² “Chile quiere más Cultura: Definiciones de Política Cultural 2005-2010” del CNCA- apuntan a la constitución de una “Industria Cultural” y a la caracterización del artista como un “profesional” desde la lógica de un agente productivo insertado en un mercado, para el despliegue de un importante número de medidas que atacan diversos frentes.

Si bien en la UNESCO, ya se había propuesto una definición del artista en los años 80’s:

“‘Artist’ is taken to mean any person who creates or gives creative expression to or re-creates works of art, who considers his artistic creation to be an essential part of his life, who contributes in this way to the development of art and culture and who is or asks to be recognized as an artist, whether or not he is bound by any relations of employment or association.”³ [“Por “artista” cabe entender cualquier persona que crea o da expresión creativa a o recrea obras de arte, quién considera su creación artística como parte esencial de su vida, quién contribuye de esta manera al desarrollo del arte y la cultura y quién es o pide ser reconocido como un artista, esté o no atado por cualquier relación de trabajo o asociación.”]

El CNCA propone para sus políticas una definición distinta⁴:

“Debido a las múltiples definiciones existentes, y ante la necesidad de una delimitación lo más precisa posible a nivel sectorial para la realización de este diagnóstico, se considerarán artistas visuales a las personas que cumplan con el perfil descrito por IFACCA⁵, es decir, aquellos que trabajan como artistas visuales, viven o intentan ganarse la vida mediante el ejercicio de la profesión y son reconocidos como artistas visuales profesionales por sus pares. De este modo, esta noción se refiere al universo constituido por aquellos profesionales y semiprofesionales reconocidos como artistas visuales (excluyendo para los fines de este diagnóstico a los vocacionales o aficionados)”⁶.

Esta definición unidimensional implica una distinción ideológica y excluyente en la cual se reconoce una actividad cultural sólo si se desprenden de ella beneficios económicos y donde se delega en el mercado, una vez más, la regulación de un campo cuya sensibilidad y espíritu crítico no se condice con sus dinámicas.

² Otros insumos relevantes los constituyen: “Política de fomento de las Artes visuales 2010-2015” CNCA; “Estudio de Caracterización del Proceso de Profesionalización de los Artistas Visuales en Chile Avance Informe N°1”. De Cortal Consultores, realizado para el CNCA; “Informe Diagnóstico de la Oferta Académica de Carreras Artísticas en la Educación Superior Chilena 2007.” CNCA.

³ Recommendation concerning the Status of the Artist adopted by the General Conference at its twenty-first session Belgrade, 27 October 1980. UNESCO

⁴ “Política de fomento de las Artes visuales 2010-2015” CNCA.

⁵ International Federation of Arts Councils and Culture Agencies (Federaciones internacionales de embajadas de arte y agencias de cultura).

⁶ Estas categorías fueron definidas por el estudio “Los trabajadores del sector cultural en Chile. Estudio de caracterización, Departamento de Estudios y Documentación, CNCA, 2004, p.28. Donde profesional corresponde a “aquel trabajador cultural cuya única retribución económica deriva de la actividad cultural que ejecuta, lo que se expresa en un pago monetario que proporciona los recursos para su desarrollo y subsistencia”, mientras que vocacional refiere a “aquel que realiza su actividad cultural sin recibir remuneración por ella, probablemente con un propósito de desarrollo personal, o bien como hobby o pasatiempo”.

El concepto de Industria Cultural –para el cual esta caracterización del artista de la CNCA resulta instrumental- atañe principalmente a una lógica de mercado y a aquellas áreas culturales ligadas al espectáculo de masas (cine, música, literatura y, en menor medida, el teatro) que son productivas dentro de la economía –cada una en su propia escala- o están ligadas a las nociones de “bienes y servicios” culturales. El concepto supone además la existencia (o inexistencia) de un nicho de mercado para las artes visuales donde tanto el artista visual como los “demás actores del campo” deberían llegar a operar. La inexistencia de dicho mercado a nivel nacional –asociada en los análisis considerados a falta de infraestructura, campo profesional y políticas patrimoniales- desconoce la existencia real de un mercado local, con indicadores económicos relevantes, pero que sin embargo está ligado a una noción decorativa del arte, a un circuito de clase, a redes familiares y a un número muy reducido de artistas.

Del mismo modo, el imaginario en que se concibe el “artista profesional” no se condice con realidad alguna, ni siquiera con la de los países desarrollados, ya que incluso en ellos la cantidad de artistas que vive en exclusiva de la venta de su obra es también muy reducida. El concepto de Industria Cultural resulta entonces inaplicable a aquellas áreas del arte para las cuales no hay un mercado formado y donde, mas importante aún, prevalece la actitud vocacional por una actividad que en la gran mayoría de los casos se desarrolla crítica y reflexivamente respecto del contexto cultural y social que le toca vivir, y prefiere mantenerse al margen de las imposiciones y regulaciones del mercado o el deseo de inserción en un campo profesionalizado que le es constrictivo en cuanto homogeniza las prácticas.

Dentro de ese panorama, y en sintonía con las discusiones que se han dado al interior de este proceso, la comisión considera que una formación en artes debe enmarcarse en el sentido y finalidad planteada por la UNESCO, desde lo cual resulta imprescindible y parte del rol inherente en el artista de la Universidad de Chile, la construcción de pensamiento en un ambiente crítico y reflexivo con una sólida preparación técnica.

Por consiguiente, entendemos lo profesional desde una dimensión ética y estética, en el sentido de un estudiante que tenga las herramientas técnicas y conceptuales para realizar sus ideas y proyectos bajo un nivel de (auto) exigencia.

c. Responder a desafíos de la sociedad y del arte

El aumento progresivo del empleo de múltiples tecnologías en la producción artística —lo que requiere de la participación de expertos en las realizaciones—, ha convertido al autor en un productor, redundando todo ello en una práctica cada vez menos gremial y más exigente si se pretende cierta competencia en el espacio internacional. Esta situación no excluye a aquellas propuestas tradicionales e individuales que, para mantenerse vigentes, deben competir en igualdad de condiciones con el amplio y prolífico marco de propuestas multidisciplinares que continuamente brindan los medios culturales y comunicacionales a través de sus variados soportes editoriales.

Coherente con la misión de la propia Universidad y sus principios rectores que dictan el mejor desenvolvimiento humano a través de la investigación y creación, en campos no concluyentes, cambiantes y trascendentes cuyo material productivo es lo perceptible y lo crítico; conscientes de la complejidad de este campo, el sujeto que allí se forme debe ser capaz de transformar una imagen que toma y devuelve al mundo desde donde la extrajo, y a su vez es capaz de exponer la manifestación de ésta con lucidez y libertad.

En general, la noción de que los estudios con títulos profesionales designan un compromiso con la sociedad, en tanto ésta requiere de servicios y productos, para efectos de necesidades personales, comerciales, etc., es decir solicitudes del mercado, donde la respuesta debe ser concreta, amigable, progresiva. A cambio de esto, consideramos a un Licenciado, un sujeto ético y político, persona, un sujeto reflexivo, insubordinado, atento al cambio permanente e indeterminado.

El profesional es un sujeto imprescindible en el engranaje de toda sociedad, garantiza desarrollo y seguridad; el licenciado, en cambio, por principio no garantiza ni puede garantizar algo, por cuanto está permanentemente cuestionándose, especulando, experimentando, poniendo a prueba y en crisis frente a todo lo establecido. Un artista debe trabajar sin concesiones, es decir no puede ceder a las exigencias o demandas del mercado, el profesional, por el contrario, se forma precisamente para satisfacer esas necesidades.

d. Otros programas de formación a nivel nacional

Lo que se recoge a nivel nacional, es que la mayoría de los programas de pre grado responden a licenciaturas terminales. En el caso de las Licenciaturas que tienen título profesional, éstas aluden a áreas que no se desprenden propiamente de las artes visuales como la gestión cultural, otras que se dirigen hacia la pedagogía y que abandonan el campo de la creación artística (Profesor mención /Artes Visuales), y los títulos de Artista Visual o Productor Visual que son cuestionados por esta Comisión en cuanto a su pertinencia y correspondencia con la naturaleza de una Licenciatura.

e. La mirada de los egresados

El levantamiento de información referido a las Demandas de egresados demuestra un mayoritario interés y valoración por el proceso de título profesional. Sin embargo, dentro de la misma encuesta, no se reconoce importancia o incidencia de la titulación en el desempeño laboral, considerándose que para la realización y desarrollo de la obra autoral el título profesional actual no es relevante.

La valoración está en el proceso que implica el desarrollo autoral que se realiza al finalizar un programa de estudios y no en la obtención del título. En el caso de la Licenciatura terminal, este proceso estará incluido de manera obligatoria en el plan de formación y no de manera opcional como sucede actualmente.

Asimismo, es relevante señalar que el actual procedimiento de titulación responde a los requerimientos de un proceso de licenciatura y no a uno de carácter profesional.

f. La mirada de los Académicos.

A partir de las definiciones de disciplina como "(...) a aquellos campos de conocimiento que, perteneciendo a ámbitos cognoscitivos más amplios (las ciencias naturales, sociales, formales), por una parte cultivadas de manera particular por un equipo académico y, por la otra, se insertan en el currículum como componente formativo; y por su parte la definición de profesión como "(...)

aquellas certificaciones acreditadas que habilitan a un sujeto para desempeñarse en ciertos ámbitos problemáticos que les son reconocidos como propios”⁷, se encuestaron a los académicos, identificando que la mayoría de los docentes atribuyen una valoración al estudio de las artes visuales como disciplina académica versus su estudio como profesión.

No se evidencia, en la formación Universitaria, una importancia absoluta al estudio de las artes visuales como profesión. Pero existe un consenso, en que para un artista, lo profesional se relaciona con la actitud que adopta en la ejecución de su labor, tanto con su visión de mundo como con su rigurosidad. Así, el artista profesional no está definido por un título profesional, sino por una actitud profesional. Esto no es excluyente a la Formación universitaria.

Se reconoce dificultad para ganarse la vida como artista, pero no por eso deja de ser profesional. No vivir del arte no impide ser un artista profesional. Además, la condición profesional de un artista no tiene que ver con la labor desempeñada para su sustento económico. Por tanto estar o no en posición de un título profesional no es fundamental en el desempeño como artista.

Dada la evidencia manifestada en el proceso de investigación de las demandas desde la sociedad, se propone que el Programa de estudio sea una Licenciatura terminal donde el desarrollo autoral este incluido de manera obligatoria en el plan de formación, asumiendo un desarrollo técnico e instrumental propio de la disciplina.

II. LOS DESAFÍOS PLANTEADOS POR EL PERFIL DE EGRESO

En el marco del proceso de innovación curricular, la Universidad ha establecido ciertos criterios de análisis del perfil de egreso que se consideran fundamentales para la formación de pregrado y que permiten realizar la identificación de dichos desafíos o requerimientos. Así, a través de éstos se analizó la malla curricular actual en relación al *Perfil de egreso* propuesto y sus correspondientes *Ámbitos de desarrollo*, lo cual con posterioridad se expresará en la matriz curricular del plan. Consecuentemente, tendrá implicancias sobre la manera de abordar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

INTEGRACIÓN

Este criterio establece que la labor académica debe fomentar la integración en la generación, transmisión y aplicación del conocimiento y la cultura, reforzando el sello y el valor agregado que sólo puede aportar una universidad que tenga la complejidad, el nivel y el carácter de la nuestra. (PDI, 2006).

Diagnóstico

- Por su naturaleza los Talleres producen integración y circulación del conocimiento, siendo propio de cada Taller los distintos énfasis que se generan en su interior. Asimismo, se reconoce que existen iniciativas aisladas e informales de carácter particulares al interior de ciertos talleres, así como actividades de Extensión que incluso involucran docencia impartidas con otras Facultades, pero que sin embargo no responden a una política académica establecida. Esto también se observa en los ámbitos de *Reconocimiento de campo y autogestión*, y *Circulación de la creación artística*, los cuales operan de manera individual y desarticulada de acuerdo a lo que sucede en cada disciplina.

⁷ G. Hawes, 2009: “Las disciplinas, las profesiones, y su enseñanza”

- Se identifica que existe una descoordinación entre los talleres disciplinares y los cursos teóricos, lo cual incide en una falta de integración y contextualización entre la creación desarrollada al interior de los talleres y su reflexión teórica.

Propuesta

- Se considera importante estructurar el nuevo plan de formación a partir de dos ciclos: Un primer ciclo de carácter formativo y de alfabetización, y un segundo ciclo autoral de producción de obra con un carácter más flexible que permita que la operación del taller esté centrada en el nivel propositivo de los estudiantes, los cuales deberán responder a una secuencia coherente entre sí. Para esto es fundamental establecer los conceptos, contenidos y/o competencias esenciales que debieran desarrollarse en cada una de las etapas, los cuales deberán ser definidos por las propias áreas. Corresponderá al Comité de carrera el cumplimiento de los contenidos.

- Se propone establecer una política académica que incentive un intercambio que implique un trabajo en red y de estrategias de autogestión e inserción no sólo con el medio artístico correspondiente, sino además en relaciones con otros campos o modelos del conocimiento.

- Se considera necesario propender a la generación de cursos teóricos propios que se conciban a partir de la necesidad de integración entre la teoría y la práctica. Se plantea la posibilidad de construir cursos que tengan un carácter de seminarios que comprendan y se estructuren a partir de artistas o teóricos invitados.

- Con el objetivo de generar una apertura e integración de los distintos talleres, se propone sistematizar la muestra abierta a la comunidad académica tanto de los resultados finales de los talleres como las muestras de grado. Asimismo, se plantea dar continuidad a la socialización de procesos de obra de académicos y/o áreas, las cuales podrían articularse como seminarios con la posibilidad que sean homologables a un curso.

- Coordinar equipos de evaluación que propendan a una mirada ampliada.

FLEXIBILIDAD

Alude a los distintos tipos de actividades curriculares que debe incluir el plan de formación (obligatoria, electiva y libre). Se entiende también como la electividad de cursos, tanto en relación con la especialidad como en los CFG y de formación complementaria (RGEUP, 2008).

Diagnóstico

- Se identifica que el actual plan de estudios es de carácter semiflexible: tanto la electividad de Talleres Centrales y Complementarios como los Cursos de Formación General, permiten al estudiante una movilidad semestral de asignaturas, sin embargo esta estructura carece de articulación entre los cursos, lo que incide en una falta de continuidad que guíe a los estudiantes a desarrollar su trabajo autoral.

Propuesta

- Los Talleres centrales se conciben como espacios abiertos al desarrollo de las Artes Visuales, proyectándose desde una flexibilidad que permite generar e impulsar distintos vínculos, incluso *abordar problemas históricos y sociales del contexto contemporáneo en la producción de obra*. De este modo, los Talleres centrales no deben concebirse como cuerpos cerrados a una disciplina tradicional, si bien es posible que se generen a partir de la reflexión y desarrollo de un lenguaje particular, debieran tender a desplegarse hacia una flexibilidad disciplinar que permitiera producir distintos cruces.

- En función de esta flexibilidad se propone estudiar y reestructurar la trama de cursos electivos con el fin de ajustar su pertinencia, esto entendiendo que existen tres criterios básicos de organización: complementarios que profundicen el carácter técnico, talleres de lenguaje y

seminarios de reflexión crítica que alimenten la esfera autoral de los talleres centrales de arte. Del mismo modo se reconoce como pertinente estudiar la posibilidad de cursar asignaturas de otros programas académicos con el objetivo de generar una mayor flexibilidad de la malla curricular.

- Los requisitos de movilidad de los cursos deberán estar descritos en el reglamento.

MOVILIDAD

Referido a la posibilidad que otorga el plan de estudios para recibir estudiantes de otras universidades o transferir a sus estudiantes a otras casas de estudios durante un tiempo definido (uno o más semestres) validando las actividades curriculares realizadas. (Programa de Movilidad Estudiantil, Universidad de Chile)

Diagnóstico

- Se identifica que existen instancias de movilidad mediante convenios con universidades nacionales y extranjeras, sin embargo, estos convenios tienen mayoritariamente un carácter general que no responden a las especificidades de la disciplina, lo que refleja que la Facultad no posee un marco administrativo adecuado que permita la movilidad de los estudiantes. Así es como la falta de información, difusión y gestión de estos convenios dificultan su efectividad, esto sobre todo porque la Universidad no destina recursos de estadía ni manutención que financien su ejercicio, como tampoco un sistema expedito que permita validar ramos de otras universidades en la Universidad de Chile.

Propuesta

- Para fomentar la movilidad se propone implementar una política de gestión que impulse la vinculación, difusión y financiamiento interno o externo a la Universidad.

- Se plantea establecer una cantidad de créditos de libre elección que puedan ser cursados opcionalmente en otras casas de estudios, nacionales o extranjeras. Del mismo modo se propone generar espacios en la malla con cursos electivos abiertos que puedan generar interacción con otros campos del conocimiento. Para esto es necesario revisar la movilidad que han implementado otras escuelas.

TRANSVERSALIDAD

Se asimila a movilidad interna, es decir, a la posibilidad de que cada plan de formación favorezca la transversalidad de la formación del estudiante, incentivando y dando las facilidades para la transferencia interna de estudiantes en diversas actividades curriculares. Para estos fines cada actividad curricular deberá establecer el cupo para admitir a estudiantes provenientes de otras Facultades o Unidades Académicas. (RGEUP, 2008)

Diagnóstico

- Se identifica que no existe este criterio de manera articulada en la malla actual, siendo un aspecto variable y no necesariamente permanente en el tiempo debido a que está sujeto a las decisiones particulares de cada taller, esto radica en la carencia de una estructura orgánica de prerrequisitos para cursar asignaturas.

- La malla actual permite movilidad de talleres centrales, sin embargo su ejecución produce desfases en la continuidad de los niveles en la medida en que los estudiantes cursan distintos talleres.

Propuesta

- Se propone impulsar la formación de asignaturas que por la naturaleza de sus prácticas son de carácter transversal dentro de las disciplinas artísticas, así también las asignaturas que permitan el desarrollo de un trabajo trans y/o interdisciplinar. Del mismo modo, se propone que la trama de

electivos sea abierta en un porcentaje determinado y a definir, a otras Facultades o áreas de conocimientos.

- En el ámbito del lenguaje, las problemáticas enunciadas por cada asignatura transversal impulsadas por la Facultad debieran responder también, a problemas históricos, sociales y contemporáneos, permitiendo que estudiantes de otras áreas aborden y enriquezcan su ámbito con los distintos procedimientos con que el arte interpela y materializa estas problemáticas.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Universidad debe definir nuevas formas de proyección cultural al medio social, tanto en el sentido tradicional de las actividades de extensión y difusión, como también a través de programas de mediana y larga duración que establezcan relaciones de interacción con el medio y permitan pesquisar, procesar y fomentar las transformaciones culturales del país. Especial atención requieren las propuestas originadas en las actividades de creación artística y humanística que promueven nuevas miradas de mundo y abren, en el nivel social e individual, nuevos espacios de la imaginación y del deseo.

La institución requiere proyectar y diversificar las oportunidades de su relación con la empresa pública y privada, no sólo atendiendo a las demandas actuales que plantee el medio, sino también explorando anticipadamente los requerimientos y problemas que hayan de derivarse de las tendencias de desarrollo de los diversos sectores y de su inserción mundial.

Diagnóstico

- Se puede observar iniciativas esporádicas de vinculación con el medio a través de la gestión de convenios con municipalidades y/u organismos culturales, las cuales se han realizado por el interés particular de algunos académicos, estudiantes y funcionarios. Sin embargo estas acciones no responden a políticas institucionales que estén orientadas en la malla ni en sus asignaturas.

Propuesta

Se definen dos ejes para abordar la Vinculación con el medio:

- Extensión/Proyección: Se propone la exhibición de trabajos de graduación en el MAC, u otras instancias de vinculación con el MAPA, además de estimular la exploración y utilización de otros lugares abiertos a la comunidad (espacio público, institucionales, autogestionados, de circulación comercial, etc.).

- Interacción: Se plantea generar vínculos e incorporar experiencias de trabajo con instituciones y/o comunidades que se instituyan en residencias artísticas, las cuales pudieran fortalecer el trabajo de los distintos talleres o cursos. Esto implica definir un modelo administrativo pertinente que quede establecido en el reglamento.

- Se reconoce como relevante generar distintas instancias que permitan a los estudiantes conocer distintos modos de circulación artística (galerías, museos, tanto sus exhibiciones como en su organización interna.)

IMPLICANCIAS PEDAGÓGICAS

Esta referido al modelo didáctico que subyace a la forma de enseñar la disciplina. Implica develar las estrategias metodológicas implicadas en las actividades curriculares definidas en el plan de estudios y establecer los mecanismos para el desarrollo pedagógico de la propuesta formativa.

Diagnóstico

- Se identifican estrategias metodológicas que determinan la estructura completa de la malla, sin embargo no existe un modelo didáctico definido en el plan de estudios, el cual está regido actualmente por la libertad de cátedra y el currículum secuencial, lo que incide en una

descoordinación en los distintos niveles de formación y fomenta que sucedan de manera variables en cada taller.

Propuesta

- Se considera que la libertad metodológica no debe ser confundida con libertad temática y/o de contenidos. La metodología debe estimular la experiencia de modelos alternativos, propios de otras disciplinas.
- Se debe propender a la vinculación de equipos de profesores que construyan programas con problemáticas a tratar en los distintos niveles de la malla.
- Debe existir una constante coordinación e intercambio de ideas metodológicas entre los académicos.

III. CONDICIONES DE BORDE

Las condiciones de borde apuntan a identificar las distintas normativas y estructuras que establece la institución en relación a las carreras de pregrado, implicando exigencias de duración requerida, aspectos de líneas de formación (general, básica, especializada, complementaria), sistema de créditos transferibles y exigencias curriculares de Facultad.

Nombre y título de la carrera: **Licenciatura en Artes con mención en Artes Visuales**

Duración: **Ocho / nueve semestres**

Exigencias para la titulación y licenciatura: **Cumplir con las exigencias de la malla, examen de grado. (Exposición de obra)**

Estimación carga trabajo actual: **28,1 horas directas semanales.**

Formación Complementaria exigida por la Universidad y la Facultad (CFG, Inglés, Deporte):

CFG [2 semestres]

INGLÉS [4 semestres]

CFBT [Historia del arte 1 semestre + Estética 1 semestre + Taller Interdisciplinario 1 semestre (entre 3 y 4 semestre) + Optativo al plan de estudios Taller Transdisciplinar 1 semestre]

IV. CONCLUSIONES

El nivel de cambio corresponde a generar una **NUEVA CARRERA** de Artes en la Universidad de Chile, un Programa de **Licenciatura en Artes con mención en Artes Visuales.**

a. Plan de Licenciatura

De acuerdo con el Art. 21 del RGEUPG, la formación de pregrado conducente a licenciatura tendrá una duración mínima de ocho semestres, con una cantidad mínima de 240 créditos. El grado de licenciado se otorgará en un área del conocimiento o de una disciplina específica.

b. Artes Visuales

Al observar el estado actual de desarrollo de las artes a comienzos del siglo XXI, cabe considerar que desde hace medio siglo, aproximadamente, han venido introduciéndose en sus distintas manifestaciones elementos vinculados a otras materias del conocimiento, como asimismo es

frecuente distinguir que entre la multiplicidad de géneros se produzcan cruces o hibridaciones que ponen en crisis los lindes de éstos.

De este modo las artes plásticas se comprenden como cada una de las disciplinas, ya sea dibujo, grabado, escultura, pintura o fotografía, en un ámbito cerrado en sí mismo, con sus métodos y fronteras bien definidas. Cada una tiene su universo propio que dialoga levemente con los otros. El arte desde la segunda mitad del S. XX en adelante, propone una vasta interacción; en principio esto se lleva a cabo integrando a la pintura o escultura, otros recursos y lenguajes diversos, tales como sonidos, escritura, imágenes en movimiento, etc., ampliando e integrando los criterios de producción y clasificación.

Estas nociones o acepciones se ven reflejados en la decisión de cambio de nombre a la Carrera de Artes Plásticas por el de Artes Visuales, lo que indica procesos de percepción y administración de insumos pre-dados, y no necesariamente la construcción y producción de elementos simbólicos, propia de las artes tradicionales y de su enseñanza. La diferencia entre visual y visible, la podemos encontrar definida por Didi-Huberman, en cuanto que la visualidad compromete la acción de construir una percepción: -yo veo algo y luego ya no soy el mismo desde que dejé de verlo-, incluso no necesito de transbordarlo en una materialidad. Lo visible nos deja iguales, fue fácilmente reconocible y no transforma ningún nivel de conciencia.